



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa

ACUERDO No. 098
(Julio 23 de 2015)

Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Simití, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, modificado a su vez por el Acuerdo PSAA10-6826 de 2010 y conforme a lo aprobado en Sala ordinaria del 23 de julio de 2015,

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 157 de la Ley 906 de 2004, la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, en donde todos los días y horas son hábiles para su ejercicio y, por lo tanto, se hace necesario establecer turnos de atención durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito Judicial de Simití.

Que por el Acuerdo PSAA07-4256 de 2007, la Sala Administrativa del Consejo Superior, crea Unidades Judiciales para cada uno de los Circuitos del Distrito Judicial de Cartagena, las cuales se entienden constituidas los fines de semana y días festivos, con el único fin de que se atienda la función de control de garantías; en razón a ello, se entiende que cada circuito judicial conforma una sola unidad territorial para la realización de los turnos presenciales o de disponibilidad.

Que frente a la falta de disponibilidad presupuestal suficiente para desplazar a todos los jueces del circuito a la cabecera, se consideró prudente y de manera consensuada con algunos de los funcionarios, que los turnos pudieran prestarse desde la sede de los despacho, mientras que otros por las distancias y las dificultades de comunicación, no lo hicieran.

Que corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura establecer los turnos para la prestación de la función de control de garantías,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: TURNOS. Establecer, en el Sistema Penal Acusatorio, los turnos presenciales y de disponibilidad, para atender la función de control de garantías en fines

Hoja No. 2 del Acuerdo No. 098 de 2015, Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Simití, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

de semana y festivos, durante el periodo comprendido del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016, para la Unidad Judicial que conforman los Juzgados Promiscuos Municipales con funciones de Control de Garantías del Circuito Judicial de Simití, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

El juzgado en turno despachará de manera presencial desde la cabecera del Circuito, en su sede, o desde otro municipio, conforme al listado, de 8 a.m. a 12 m. y de 2 a 6 p.m.; el restante tiempo, se encontrará disponible para las audiencias urgentes que se puedan presentar y hasta la hora en que asuma jornada laboral otro despacho. **En todo caso, el turno o alguna diligencia, podrán practicarse en la cabecera del Circuito, siempre que sea concertado con la Fiscalía.**

PARÁGRAFO 1°: Cuando el funcionario judicial no pueda desempeñar el turno, por razones de fuerza mayor o caso fortuito comprobables, le corresponderá hacerlo al juez que, mediando un turno, sigue en listado. Para ello, el despacho de aquél funcionario judicial, deberá comunicar inmediatamente dicha circunstancia al servidor judicial que tendrá que asumir el turno, a la Fiscalía, a la Sala Administrativa Seccional y al Tribunal Superior de Cartagena.

Todos los funcionarios del Circuito están en la obligación de mantener actualizados sus datos de contacto como número de teléfono celular, teléfono fijo y correo electrónico, con la Coordinación del Sistema Penal Acusatorio si existiere, con los jueces homólogos, con la Sala Administrativa Seccional y la Fiscalía.

PARÁGRAFO 2°: En ningún caso, el juez que asuma el turno extraordinario de Control de Garantías del Circuito Judicial de Simití, de que trata el párrafo anterior, se entenderá exonerado de realizar el turno presencial que tiene asignado previamente.

ARTÍCULO 2°: APOYO. El juez en turno presencial podrá hacerse acompañar por un empleado de la planta de personal de su despacho.

ARTÍCULO 3°: COMPENSATORIOS. Los jueces y empleados que hayan laborado en el turno presencial de fin de semana, ordinario o extraordinario, tendrán derecho a compensatorios.

Los jueces disfrutarán de compensatorio los días jueves y viernes siguientes al turno. Cuando se labore también el día lunes festivo, se compensará desde el día miércoles y cuando el turno se deba realizar en día festivo distinto al lunes, se compensará el viernes.

Los compensatorios del empleado serán concedidos mediante acto administrativo por los señores jueces, dentro del mes siguiente, sin que se puedan acumular.

PARÁGRAFO 1°: Los jueces y empleados podrán renunciar al disfrute del compensatorio.

PARÁGRAFO 2°: Los jueces podrán pedir cambio de la fecha del disfrute de compensatorio, siempre que se han con antelación al turno que lo genera y se altere la prestación del servicio. Los empleados también podrán bajo los mismos términos, solicitar el cambio del disfrute del compensatorio.

ARTÍCULO 4°: CAMBIO DE TURNO. Establecer, que en caso de requerir el juez en turno, cambio del mismo, deberá comunicarlo a la Sala Administrativa, con una antelación no menor de tres (3) días, mediante la suscripción conjunta de oficio por quien solicita el

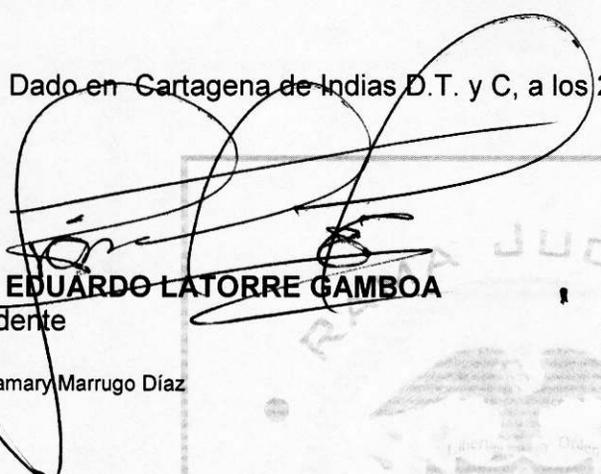
Hoja No. 3 del Acuerdo No. 098 de 2015, Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Simití, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

cambio y quien lo acepta. En este caso, se deberá tener presente que haya coherencia con los turnos de Habeas Corpus.

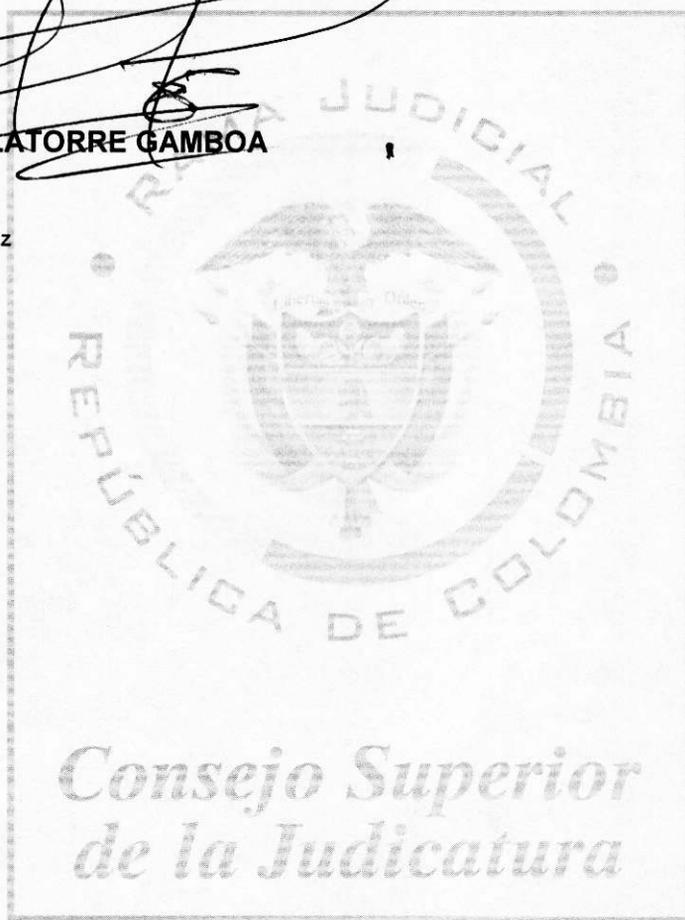
ARTÍCULO 5º: COMUNICACIONES. Remitir copia del presente Acuerdo a la presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena y a la Dirección Seccional de Fiscalías del Magdalena Medio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 23 días del mes de julio de 2015


IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. Isamary Marrugo Díaz





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa

Listado de turnos de atención, en el Sistema Penal Acusatorio, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Simití, de Agosto 7 de 2015 al 7 de febrero de 2016.

FECHA	JUZGADO	SEDE
Viernes, 07 de Agosto de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Simití	Simití
Sábado, 08 de Agosto de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Simití	
Domingo, 09 de Agosto de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Simití	
Sábado, 15 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo	San Pablo
Domingo, 16 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo	
Lunes, 17 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo	
Sábado, 22 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur	Santa Rosa del Sur
Domingo, 23 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur	
Sábado, 29 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo	
Domingo, 30 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo	San Pablo
Sábado, 05 de Septiembre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Simití	
Domingo, 06 de Septiembre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Simití	Simití
Sábado, 12 de Septiembre de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Simití	
Domingo, 13 de Septiembre de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Simití	Simití
Sábado, 19 de Septiembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo	
Domingo, 20 de Septiembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo	San Pablo
Sábado, 26 de Septiembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur	
Domingo, 27 de Septiembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur	Santa Rosa del Sur
Sábado, 3 de Octubre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo	
Domingo, 4 de Octubre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo	San Pablo
Sábado, 10 de Octubre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Simití	
Domingo, 11 de Octubre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Simití	Simití
Lunes, 12 de Octubre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Simití	
Sábado, 17 de Octubre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo	San Pablo
Domingo, 18 de Octubre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo	

Sábado, 24 de Octubre de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Simití	
Domingo, 25 de Octubre de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Simití	Simití
Sábado, 31 de Octubre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur	
Domingo, 1 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur	Santa Rosa del Sur
Lunes, 2 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur	
Sábado, 7 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo	
Domingo, 8 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo	San Pablo
Sábado, 14 de Noviembre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Simití	
Domingo, 15 de Noviembre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Simití	Simití
Lunes, 16 de Noviembre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Simití	
Sábado, 21 de Noviembre de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Simití	
Domingo, 22 de Noviembre de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Simití	Simití
Sábado, 28 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo	
Domingo, 29 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo	San Pablo
Sábado, 5 de Diciembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur	
Domingo, 6 de Diciembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur	Santa Rosa del Sur
Martes, 8 de Diciembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo	
Sábado, 12 de Diciembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo	San Pablo
Domingo, 13 de Diciembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo	
Jueves, 17 de Diciembre de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Simití*	Simití
Diciembre 20 de 2015 al 12 de enero de 2016.		
Sábado, 16 de Enero de 2016	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Simití	
Domingo, 17 de Enero de 2016	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Simití	Simití
Sábado, 23 de Enero de 2016	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo	
Domingo, 24 de Enero de 2016	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo	San Pablo
Sábado, 30 de Enero de 2016	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur	
Domingo, 31 de Enero de 2016	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur	Santa Rosa del Sur
Sábado, 6 de Febrero de 2016	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo	
Domingo, 7 de Febrero de 2016	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo	San Pablo

21-22 Ene

28-29 Ene

31-02 Feb